

CUENTA REGRESIVA PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES 2023	ELECCIÓN PRIMARIA MARTES, 27 DE JUNIO	ELECCIONES GENERALES MARTES, 7 DE NOVIEMBRE
Días de votación anticipada	Del 17 al 25 de junio	Del 28 de octubre al 5 de noviembre
Regístrese en persona hasta el	17 de junio	28 de octubre
Regístrese por correo	Se debe recibir antes del 17 de junio	Se debe recibir antes del 28 de octubre
Regístrese para votar en ausencia en persona hasta el	26 de junio	6 de noviembre
Regístrese para votar en ausencia por correo/en línea	Se debe recibir antes del 12 de junio	Se debe recibir antes del 23 de octubre
Entregue su voto en persona antes del cierre de las urnas	El 27 de junio en el sitio de votación o en la Junta Electoral (BOE)	El 7 de noviembre en el sitio de votación o en la BOE
Entregue su voto por correo	Se debe sellar antes del 27 de junio Se debe recibir antes del 4 de julio	Se debe sellar antes del 7 de noviembre Se debe recibir antes del 14 de noviembre



League of Women Voters® del estado de Nueva York  
The Blake, 1 Steuben Place, Albany, NY 12207  
(518) 465-4162 • [www.lwvny.org](http://www.lwvny.org) • [lwvny@lwvny.org](mailto:lwvny@lwvny.org)

La League of Women Voters es una organización política no partidaria que fomenta la participación informada y activa en el gobierno, trabaja para aumentar la comprensión de los principales temas de políticas públicas e influye en las políticas públicas a través de la educación y la defensa.

**2023**

★

# GUÍA DE VOTACIÓN

**Parte I  
Información  
para votantes**



VOTE411.ORG/ES

League of Women Voters® del estado de Nueva York  
1-866-598-6971 • [www.lwvny.org](http://www.lwvny.org)



**Primarias locales:  
martes, 27 de junio de 2023**

**Elecciones generales:  
martes, 7 de noviembre de 2023**

### ¿POR QUIÉN/QUÉ VOTARÉ EN LAS ELECCIONES DE 2023?

- Algunos cargos para el pueblo, la ciudad o el condado
- Algunas posibles propuestas de boletas electorales locales
- Ingrese a [www.vote411.org/es](http://www.vote411.org/es) para obtener toda la información sobre las boletas electorales

### ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

**Para votar, debe cumplir con lo siguiente:**

- Ser ciudadano(a) de Estados Unidos.
- Tener 18 años para la fecha de las elecciones generales, primarias u otras en las que desee votar (las personas de 16 y 17 años pueden realizar la inscripción previa).
- Vivir en su domicilio actual, al menos 30 días antes de las elecciones.
- No estar encarcelado(a) debido a una condena por un delito grave.
- No ser declarado(a) mentalmente incompetente por un tribunal.
- No reclamar el derecho a votar en otro lugar.
- Haberse registrado para votar.

### ¿CÓMO ME REGISTRO?

- En línea a través del sitio web del Departamento de Vehículos Motorizados del estado de Nueva York (NYS Department of Motor Vehicles) ([es.dmv.ny.gov](http://es.dmv.ny.gov)). Allí haga clic en *Registrarse para votar* en la barra superior (debe tener una licencia de conducir válida del estado de Nueva York, un permiso de aprendizaje o una identificación de no conductor).
- En persona, cualquier día hábil, en la Junta Electoral (Board of Elections, BOE) de su condado o en cualquier agencia estatal que participe en la Ley Nacional de Registro de Votantes (National Voter Registration Act), incluidos los recintos universitarios de State University y City University; consulte la lista de agencias en [es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov) y haga clic en Ley Nacional de Registro de Votantes en el panel de la izquierda.
- Por correo, llenando un formulario de registro de votantes disponible en las BOE, bibliotecas, ayuntamientos, oficinas de correos y la League of Women Voters, o en línea ([es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov)), haciendo clic en Información de votación en el panel de la izquierda.

### ¿CÓMO CONFIRMO QUE ESTOY REGISTRADO(A) PARA VOTAR?

- Visite el sitio de búsqueda de registro del votante en el sitio web de la Junta Electoral del estado de Nueva York ([es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov)) y haga clic en Sitio electoral y Búsqueda de votantes en el recuadro del medio.
- Llame a la BOE de su condado.

### ¿DÓNDE VOTO?

- Consulte la postal que le envió la BOE del condado antes de la elección, que indica la ubicación del lugar de votación, las fechas de las elecciones y otra información.
- Visite el sitio de búsqueda de registro del votante en el sitio web de la Junta Electoral del estado de Nueva York ([es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov)) y haga clic en Sitio electoral y Búsqueda de votantes en el recuadro del medio.
- Llame a la BOE de su condado.

### TRES FORMAS DE VOTAR

- Puede votar en persona el día de las elecciones primarias o en el lugar de votación asignado.
- Puede enviar la solicitud de boleta electoral para votar en ausencia y votar de esta manera. Si solicita una boleta electoral para votar en ausencia y decide votar en persona, el voto en persona será mediante una boleta de declaración jurada.
- Puede votar anticipadamente en persona durante los nueve días previos a las elecciones.

### ¿CÓMO VOTO CON UNA BOLETA ELECTORAL PARA VOTAR EN AUSENCIA?

**Debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:**

1. Estar ausente de su condado o, si es residente de la ciudad de Nueva York, estar ausente de los cinco condados, el día de las elecciones.
2. No poder acudir a las urnas debido a una enfermedad o discapacidad temporal o permanente.
3. No poder acudir porque es la persona principal que cuida a una o más personas que están enfermas o discapacitadas físicamente.
4. Ser residente o paciente de un hospital de la Administración de Salud para Veteranos.
5. Estar en la cárcel o en prisión por cualquier motivo que no sea una condena por un delito grave. Esto incluye a cualquier persona que esté a la espera de una acción del gran jurado, a la espera de un juicio o cumpliendo una condena por un delito menor.

**Puede solicitar votar en ausencia de las siguientes maneras:**

- A través del portal en línea de Solicitud de voto en ausencia en [es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov) y haciendo clic en Voto en ausencia en el panel de la izquierda.
- Si tiene una discapacidad visual y requiere una boleta electoral con características accesibles, puede registrarse en el portal en línea para Solicitud de voto en ausencia accesible en [es.elections.ny.gov](http://es.elections.ny.gov) y haciendo clic en Voto en ausencia en el panel de la izquierda.
- Puede ir en persona a la Junta Electoral local de su condado.
- Puede designar a otra persona para que entregue su solicitud de manera presencial a la Junta Electoral local de su condado y reciba su boleta electoral.
- Una vez recibida y completa, devuelve la boleta electoral para emitir un voto en ausencia. Siga las instrucciones que le proporcionaron.

### ¿NECESITO IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR?

- ¡NO! Su firma es su identificación para votar.
- Es posible que se le solicite una identificación si es la primera vez que vota en persona y si se registró por correo.

### ¿DÓNDE ENCUENTRO INFORMACIÓN SOBRE LAS BOLETAS ELECTORALES Y LOS CANDIDATOS?

- Ingrese a [www.vote411.org/es](http://www.vote411.org/es), que es la guía de votación electrónica de la Liga.

